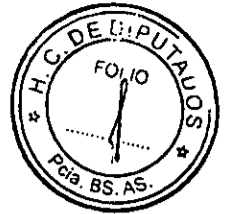




EXPTE. D- 338 113-14




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el **Curso de Formación: "Salud Sexual y Reproductiva y Violencia Basada en Género. Calidad de Atención en Salud desde la perspectiva de Género y Derechos Humanos"**, organizado por el Programa Provincial de Salud Reproductiva y Procreación Responsable del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires y que se llevará a cabo a través de la plataforma virtual de dicho organismo durante el año 2013.


VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente curso es de gran importancia para la formación de los trabajadores de salud de la Provincia a la vez que sin dudas redundará en grandes beneficios para las ciudadanas y ciudadanos bonaerenses.


La perspectiva de género en las problemáticas vinculadas con la producción de cuidados en salud reproductiva y en atención integral de la violencia es un aporte a la m

ejora de la calidad de atención en salud a la vez que promueve un abordaje efectivo y adecuado de problemáticas prevalentes de salud en la Provincia.

Por otro lado, el hecho que el curso se imparta a través de la plataforma virtual del Ministerio de Salud y que esté dirigido sobre todo a profesionales en formación (residentes) de especialidades críticas como tocoginecología, obstetricia, pediatría, medicina general, trabajo social así como para enfermeros de diferentes Regiones Sanitarias, implica que pretende que su impacto sea sostenible y promotor de futuros cambios por implementarse con profesionales en formación y que trabajan no sólo en el primero sino también en el segundo nivel de atención.

Los 3 módulos en que se organiza esta iniciativa académica (I: *Salud, sexualidad, género y derechos humanos*; II: *Servicios integrales de salud sexual y reproductiva* y III: *Información, monitoreo y evaluación de la calidad de servicios de salud sexual y reproductiva*) recorren los diferentes tópicos necesarios no sólo para implementar estos programas sino también para la organización, control y evaluación de los servicios que produzcan este tipo de cuidados para la población.

En base a los fundamentos planteados y, acompañando esta iniciativa con el detalle del programa del curso, es que solicito a las Diputadas y a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.


VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.